

DE AREQUIPA



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA Nº 5 1-2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio 720-2016-GRA-PEMS-OA del 30 de noviembre del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 720-2016-GRA-PEMS-OA del 30 de noviembre del 2016 el Jefe de la Oficina de Administración solicita la designación del Comité de Selección que se encargará de llevar a cabo el proceso de la Adjudicación Simplificada N° 040-2016-GRA-AUTODEMA para la Adquisición de Equipo Multiparámetro para Medición de Ficocianina.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, establece que en la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada, la Entidad puede designar a un Comité de Selección, cuando lo considere necesario, por lo que es procedente la designación del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 040-2016-GRA-AUTODEMA para la Adquisición de Equipo Multiparámetro para Medición de Ficocianina.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 040-2016-GRA-AUTODEMA para la adquisición del Equipo Multiparámetro para Medición de Ficocianina. El Comité de Selección estará conformado por:

#### Miembros Titulares

- |                         |   |                                |
|-------------------------|---|--------------------------------|
| - Presidente del Comité | : | Ing. Hernando Delgadillo Luque |
| - Miembro Titular       | : | Sr. José Pino Andía            |
| - Miembro Titular       | : | Ing. Ludgardo Vega Valencia    |

#### Miembros Suplentes

- |                       |   |                              |
|-----------------------|---|------------------------------|
| - Presidente Suplente | : | Econ. Hugo Herrera Quispe    |
| - Miembro Suplente    | : | Sra. Soledad Ccahuana Huilca |
| - Miembro Suplente    | : | Ing. Ana Lucia Paz Alcazar   |

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **DOS** (02) días del mes de ~~Diciembre~~ del año dos mil dieciséis.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

Doc: 266900

Ex: 154915

Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo